

Representación legal de Alberto Lazo Corvera

Escritura 47,701 – Modificación de Estatutos Sociales de Pare de Occidente, S.A. de C.V.

Hoja 28, Cláusula “TRIGESIMA CUARTA” – “El Presidente del Consejo de Administración tendrá la firma social y por lo tanto estará investido en lo personal de las más amplias facultades y atribuciones para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, conforme a la Cláusula Trigésimo Segunda de estos Estatutos Sociales”

Hoja 24, Cláusula “TRIGÉSIMO SEGUNDA - Inciso II) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN” – con esta cláusula, Alberto Lazo está facultado a firmar cualquier contrato a nombre de Pare de Occidente, S.A. de C.V.

Escritura 2,339 – Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Pare de Occidente, S.A. de C.V.

Acuerdos de la Asamblea

Hoja 2, inciso f) SEXTO ACUERDO. La designación de un nuevo Consejo de Administración mismo que a la fecha no ha cambiado.

Licenciado Alberto Eugenio Lazo Corvera - Presidente

...

Cabe señalar que una Sociedad no puede quedarse sin representación, por lo que a través de los Estatutos Sociales el Presidente de Consejo se convierte en la única persona con firma social o con representación indefinida.